

Titular del Órgano Interno de Control en
CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada
No. De Oficio: SFP/OIC/AAI/012/2022
Acto de Fiscalización Núm: 3-100-2022
Asunto: Se notifica Informe de Resultados
Finales "Recursos Humanos".

C.P. Luz María Briseño Díaz
Directora Administrativa de CIATEQ, A.C.
Centro de Tecnología Avanzada
Avenida del Retablo Núm. 150 Colonia Constituyentes FOVISSSTE
Querétaro, Querétaro, C.P. 76150

Santiago de Querétaro, Qro., a 08 de junio de 2022

En relación con la **Orden del Acto de Fiscalización 3-100-2022 notificado mediante el oficio SFP/OIC/AAI/008/2022 de fecha 11 de abril de 2022** y de conformidad con los artículos 108, 109 y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37 Fracción IX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 62 Fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 25 del ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección publicado en el Diario Oficial de la Federación el 05 de noviembre de 2020; 1, 2, 4, 6, 7 fracciones I, II, III, IV, V, VI y IX, 9 fracción II, 10 fracción II, 63 y demás correlativos aplicables de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 34 del Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 38, fracción I, numerales 1, 2, 3 y 19 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de abril de 2020 y en el marco jurídico del "Plan Anual de Fiscalización 2022", se adjunta el **Informe de resultados finales**, así como una copia de las cédulas de resultados definitivos formalizadas de la auditoría como acto de fiscalización número **3-100-2022 "Recursos Humanos"**, practicada a la Dirección Administrativa/Subdirección de Recursos Humanos y demás áreas vinculadas o relacionadas en la misma de la Entidad.

En el Informe de resultados finales adjunto, se presenta con detalles las observaciones determinadas en la revisión selectiva realizada, que previamente fueron comentadas y aceptadas por los responsables de su atención y fueron las siguientes:

1. De la muestra determinada de 60 personas, no se localizaron algunos de los documentos que deben integrarse para selección y que comprueben cumplir con los requisitos de ingreso, promoción, evaluación o permanencia, y con los que demuestren la formación académica y la experiencia acumulada de conformidad a lo que se establece en la matriz de grado académico para ingenieros y técnicos, y en la matriz de puntaje de logros para ingenieros y técnicos para la asignación de una categoría contemplada en el Estatuto del Personal Académico del Centro de Tecnología Avanzada, A.C. (CIATEQ).



No. De Oficio: SFP/OIC/AAI/012/2022

- De la muestra determinada de 60 personas, con 16 categorías diferentes, se detectaron inconsistencias en las descripciones y de los formatos de perfiles de puestos como son: No se cuenta con la descripción y perfiles de puestos de cinco puestos con las categorías ITB, IAC, IAB, ITC y O23; el formato no señala si es Puesto Tipo; tampoco señala si tiene personal subordinado ni presupuesto bajo su responsabilidad; en ningún caso la descripción y perfiles de puestos, se encuentra aprobado por la Directora Administrativa; el total de los formatos de descripción de puestos tienen como fecha de aprobación el 1 de agosto de 2020 y no se encontraban firmados por el ocupante del puesto, por el jefe inmediato ni por la DGRH o equivalente.

Al respecto, me permito solicitar girar las instrucciones que considere pertinentes, a fin de que se implementen las medidas correctivas acordadas conforme a los términos y plazos establecidos con la unidad auditada en las cédulas de resultados definitivos correspondientes y otorguen respuesta oficial a las observaciones determinadas, acompañada de la información y documentación ordenada, integrada, suficiente, relevante, pertinente y competente que soporten los argumentos vertidos, utilizando para ello la "Cédula para solventar Observaciones" destinada para tal fin, por lo que informo a Usted que, a partir de la fecha comprometida para su atención, realizaremos el seguimiento de las observaciones determinadas hasta constatar su solución definitiva.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para manifestarle mi atenta y respetuosa consideración.

ATENTAMENTE

LA TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA
EN CIATEQ, A.C. CENTRO DE TECNOLOGÍA AVANZADA


MTRA. ALICIA ALEJANDRA GONZÁLEZ HERRERA

c.c.p

- DRA. MARÍA GUADALUPE NAVARRO ROJERO, Directora General de CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada. Para su conocimiento.
 - C.P. IVONE PÉREZ PEDRAZA, Subdirectora de Recursos Humanos de CIATEQ, A.C., Centro de Tecnología Avanzada. Mismo fin.
 - LIC. CLAUDIA LETICIA TREJO RAMÍREZ, Titular del Órgano Interno de Control en CIATEQ, A.C. Mismo fin.
 - EXPEDIENTE, Órgano Interno de Control en CIATEQ, A.C.
 - ARCHIVO, Órgano Interno de Control en CIATEQ, A.C.
- AAGH

Sede del Órgano Interno de Control en CIATEQ A.C., Centro de Tecnología Avanzada:
Calle San Agustín del Retablo # 150 Col. Constituyentes Fovissste, C.P. 76150, Santiago de Querétaro. Tel. 442.211.2628 ext.2328

